

a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no deberán incorporarse hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarle perjuicios en caso de rectificación de destino.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos, el personal destinado, una vez incorporado, remitirá a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependa, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

4.ª A los efectos de consolidación se tendrá en cuenta lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958.

5.ª Para poder acogerse a lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición segunda de la Ley 20/1981 será preciso haber consolidado el destino civil adjudicado, según se establece en el artículo 2.º del Real Decreto 650/1982, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

**12200** *ORDEN de 14 de mayo de 1982 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado convocadas por Orden del Ministerio de la Presidencia de 30 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 25 de octubre), realizados favorablemente el curso de formación

y el período de prácticas administrativas, y vista la propuesta que formula el Instituto Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden antes citada,

Este Ministerio de la Presidencia, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se relacionan en anexo, por el orden definitivo obtenido según la puntuación total alcanzada por cada uno de ellos, con expresión de las localidades a que se les destina en representaciones diplomáticas en el extranjero, dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por el Subsecretario de Asuntos Exteriores, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirá a los interesados a plazas determinadas dentro de las localidades de destino, y por los Jefes de los Centros o Dependencias donde se efectúen las posesiones se diligenciarán los títulos correspondientes con las consiguientes certificaciones, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera será necesario que los interesados den cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36. c) y d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Gerardo Entrena Cuestà.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Turno	Destino en Ministerio Asuntos Exteriores
A02PG014036	Lozano Martínez, María del Valle ...	13-3-1951	L	Nicaragua.—Embajada en Managua.
A02PG014037	Marcos Alvarez, José Oriol ... ..	16-3-1934	R 3.º	Ecuador.—Embajada en Quito.
A02PG014038	Zaragoza Aguado, Mario ... ..	14-8-1923	R 3.º	Costa Rica.—San José de Costa Rica.
A02PG014039	Encinas Román, María Isabel ... ..	5-10-1941	R 3.º	Nicaragua.—Embajada en Managua.
A02PG014040	Alonso Martínez, Atilano ... ..	11-11-1926	R 3.º	Panamá.—Embajada en Panamá.
A02PG014041	Azcona del Hoyo, María Yolanda ... ..	23-1-1940	R 1.º	Honduras.—Embajada en Tegucigalpa.
A02PG014042	Sastre Martín, Juan Pablo ... ..	26-6-1951	R 3.º	Chile.—Embajada en Santiago de Chile.
A02PG014043	Malabia Martín, Santiago ... ..	25-7-1947	R 2.º	Uruguay.—Embajada en Montevideo.
A02PG014044	Canales Molina, Luis ... ..	7-5-1935	R 1.º	Perú.—Embajada en Lima.
A02PG014045	González Peiró, Alvaro ... ..	28-2-1951	R 3.º	El Salvador.—Embajada en San Salvador.
A02PG014046	Vicente Forner, Alfredo ... ..	10-1-1947	R 1.º	Cuba.—Embajada en La Habana.
A02PG014047	Pérez Yáñez, Alberto ... ..	2-9-1933	R 1.º	Venezuela.—Consulado General en Caracas.
A02PG014048	Pérez García, Abundio ... ..	16-9-1917	R 1.º	Venezuela.—Embajada en Caracas.
A02PG014049	Carbajal Merino, Eduardo ... ..	20-1-1923	R 3.º	República Dominicana.—Embajada en Santo Domingo.
A02PG014050	Cencerrado Malmierca, María del Rosario ... ..	1-2-1949	L	Brasil.—Embajada en Brasilia.
A02PG014051	Zavala Valdés, Ramón ... ..	25-1-1922	R 3.º	Méjico.—Embajada en Méjico.
A02PG014052	Vías Pincetti, Manuel José ... ..	24-3-1941	R 2.º	Chile.—Consulado General en Santiago de Chile.
A02PG014053	Carro Teruelo, Gaspar ... ..	3-6-1931	R 3.º	Brasil.—Consulado General en San Pablo.
A02PG014054	Ródenas García, Ramón ... ..	22-9-1947	R 1.º	Cuba.—Embajada en La Habana.
A02PG014055	Pastor Alvarez, José ... ..	15-1-1930	R 3.º	Brasil.—Consulado General en San Pablo.
A02PG014056	Moro Cárdenas, Juan José ... ..	2-7-1944	R 1.º	Cuba.—Consulado General en La Habana.
A02PG014057	Torres-Pardo Abad, Manuel Domingo.	6-7-1956	L	Uruguay.—Embajada en Montevideo.
A02PG014058	Artaza Bengoechea, Gregorio ... ..	30-3-1923	R 3.º	Chile.—Valparaiso.
A02PG014059	Castella Grau, José María ... ..	25-11-1919	R 1.º	Chile.—Consulado General en Santiago de Chile.
A02PG014060	Rabadán Fernández, María de los Angeles ... ..	16-10-1948	L	Brasil.—Consulado en Porto Alegre.
A02PG014061	Burch Lleo, José ... ..	7-9-1925	R 1.º	Brasil.—Consulado General en Río de Janeiro.
A02PG014062	Vázquez González, Vicente Alfredo ...	30-6-1936	R 3.º	Argentina.—Consulado en Mendoza.
A02PG014063	Prado Allende, Manuel Andrés ... ..	29-7-1921	R 1.º	Brasil.—Consulado General en San Pablo.
A02PG014064	Domínguez Rivera, Elisa ... ..	6-8-1919	R 1.º	Venezuela.—Embajada en Caracas.
A02PG014065	Pastor Sanz, Vicenta ... ..	22-8-1927	R 1.º	Venezuela.—Consulado General en Caracas.
A02PG014066	Estrada Puigdevall, María del Pilar.	31-1-1926	R 1.º	Brasil.—Consulado General en Río de Janeiro.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Turno	Destino en Ministerio Asuntos Exteriores
A02PG014087	Calamita Martín, Eduardo ... ..	5-6-1955	L	Chile.—Valparaíso.
A02PG014088	Ezquerria Gómez, María del Milagro de Fresnedo ... ..	25 5-1958	L	Uruguay.—Consulado General en Montevideo.

**12201** *ORDEN de 26 de mayo de 1982 por la que se nombra Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública a don Juan Alarcón Montoya.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública a don Juan Alarcón Montoya —A01PG003284—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12202** *RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Andrés Ruiz Font.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de abril de 1982, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Andrés Ruiz Font, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Director, Francisco Laína García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**12203** *ORDEN de 25 de mayo de 1982 por la que se designa miembro de la Junta Consultiva del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a don Alfonso Vázquez Fraile.*

Ilmos. Sres.: El número 1 del artículo 16 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, establece que la Junta Consultiva del Organismo estará integrada, hasta un máximo de doce miembros, nombrados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo con carácter honorífico, entre personas representantes de los diversos sectores implicados en materia de vivienda.

La intervención del sector cooperativo en la promoción de vivienda de protección oficial, gran parte de las mismas en polígonos residenciales propiedad del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, y la experiencia de la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas a lo largo de su extensa participación, hacen aconsejable integrar a la representación de dicha Unión Nacional de Cooperativas en la Junta Consultiva del Organismo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se designa miembro de la Junta Consultiva del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a don Alfonso Vázquez Fraile, en representación de la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de mayo de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12204** *ORDEN de 11 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Juan Luis Cano Fernández, Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Luis Cano Fernández, número de Registro de Personal A42EC2003, nacido el 29 de abril de 1943, Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**12205** *ORDEN de 12 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Luis Gastón Elduayen, Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Gastón Elduayen, número de Registro de Personal A42EC2013, nacido el 6 de mayo de 1942, Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.